Bogotá, diciembre de 2022

Recibido diciembre 2022
8486 - Ingrid P.

CUENTA DE COBRO N° 11

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Nit 900.294.884

DEBE A:

DIANA PATRICIA JIMENEZ BELTRAN
CC 1.071.162.405 DE LA CALERA

Por concepto de cobro N° 11 del contrato de prestación de servicios N° 234 de 2022, comprendido entre el 01/12/2022 al 23/12/2022 periodo en el cual preste mis servicios en el municipio de La Calera Cundinamarca.

Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No. 0550488415142717-del Banco

Davivienda SON: UN MILLON TRESCIENTOS CATORCE MIL SESENTA Y SIETE PESOS

($1.314.067.) M/CTE.

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,



DIANA PATRICIA JIMENEZ BELTRAN
CC 1071162405 de La Calera Cundinamarca
No responsable de IVA
Municipio: La Calera
Teléfono: 3138609474
Email: udepatolacalera@gmail.com